

No. SOLICITUD

0000000050010351

FECHA DE LA SOLICITUD

AAAA	MM	DD
------	----	----

No. de Preaprobación

--

**INFORMACIÓN DEL CREDITO**

Aseguradora	Sucursal	Póliza	Vigencia desde	Valor Total Póliza	Plazo	Valor Cuota Inicial

**INFORMACIÓN ASESOR DE SEGUROS**

Nombre o razón social	Cedula	Ciudad	Teléfono
Correo electrónico	Dirección correspondencia		Celular

**PERSONA NATURAL**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres			
Tipo de Identificación C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Número	Expedido en	Fecha Expedición	Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento
Estado Civil	Dirección Residencia	Ciudad	Teléfono	Celular	
Ocupación	Nombre de la empresa	Actividad de la empresa	Dirección Oficina	Teléfono Oficina	
Correo electrónico	Tiene o ha tenido crédito con credivalores? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Clase de Producto		
Total Ingresos	Total Egresos	Total Pasivos			

**REFERENCIA FAMILIAR Y PERSONAL (Que no viva con el solicitante)**

Nombres y Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono	Celular	Ciudad

**PERSONA JURIDICA**

Nombre, Razón Social	NIT	Actividad Económica Principal	Codigo CIU
Dirección correspondencia	Ciudad		Departamento
Correo electrónico	Teléfono	Fax	

**INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres			
Tipo de Identificación C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Número	Expedido en	Fecha de Expedición	Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Teléfono
Dirección Residencia	Correo electrónico	Ciudad	Celular		

**REFERENCIAS FINANCIERAS**

Entidad Financiera	Sucursal	Teléfono	Ciudad
Clase producto	No. de producto		

**\* DATOS ECONÓMICOS (Sólo empresas)**

\*Si su crédito es mayor a 50 millones diligencie los dos últimos años fiscales. De lo contrario solo diligencie el último año fiscal.

	AÑO ( )	AÑO ( )
<b>CARTERA</b>		
Inventarios		
Activos fijos		
Activos Corrientes		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		
Deuda Bancaria a Corto Plazo		
Proveedores		
Deuda Bancaria a Largo Plazo		
<b>TOTAL PASIVOS</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		
Ventas		
Costo de Ventas		
Gastos Administrativos y Ventas		
Utilidad Operacional		
<b>UTILIDAD NETA</b>		

**\* DATOS ECONÓMICOS (Sólo copropiedades)**

<b>INGRESOS</b>	
Valor cuota Administración por apartamento	
Cantidad de Apartamentos	
<b>TOTAL RECAUDO POR ADMINISTRACION MENSUAL</b>	
<b>GASTOS</b>	
Vigilancia y Aseo	
Administración	
OTROS GASTOS	
<b>TOTAL GASTO MENSUAL</b>	

## AUTORIZACIÓN A CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S

El Cliente autoriza a CVCS, a sus entidades vinculadas, a las Compañías Aseguradoras y/o Intermediarios de Seguros que participan en desarrollo del presente contrato, y a quienes representen los derechos de cualquiera de ellas o sean cesionarios de los derechos derivados del presente contrato (todas ellas en adelante las "Entidades Autorizadas") para que, con fines estadísticos, de procesamiento de datos, administración de riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, comerciales y de información entre compañías, y entre estas y las autoridades competentes, a: a) Consultar en cualquier tiempo en los bancos de datos toda la información relevante para su vinculación como usuario o cliente de los productos ofrecidos por las Entidades Autorizadas, conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederle un crédito o un seguro, así como para verificar el cumplimiento de sus deberes; b) Reportar en los bancos de datos, directamente o por intermedio de las autoridades de vigilancia y control, datos tratados o sin tratar, referidos a: (i) cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias o deberes de contenido patrimonial; (ii) sus solicitudes de crédito, datos personales, así como información de sus relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado a las Entidades Autorizadas o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos; c) Conservar y divulgar a través de bases de datos u otros medios la información indicada en el literal b) con sus debidas actualizaciones; d) Destruir los documentos entregados en caso de que la solicitud sea negada o en caso de que sea aprobada y no aceptada, así como suprimir la información relativa a sus datos personales por orden de las autoridades competentes; e) Contactarlo a través de llamadas telefónicas, visitas o comunicaciones escritas enviadas por cualquier medio, relacionados con los productos adquiridos, información promocional, servicios inherentes a la actividad de las Entidades Autorizadas y comunicaciones que deban ser enviadas de conformidad con la normatividad vigente y aplicable a la actividad de las Entidades autorizadas y; f) Guardar los registros, comunicaciones y llamadas telefónicas que intercambie con las Entidades Autorizadas; g) Dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a las Entidades Autorizadas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, y, en general, dejar constancia de los mensajes que se envíen y reciban en desarrollo del presente contrato.

**SE DEJA CONSTANCIA QUE AL MOMENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO, SE HA HECHO ENTREGA DE UN DOCUMENTO EXPLICATIVO DEL TRATAMIENTO QUE SE PODRÁ EFECTUAR RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES, LOS FINES DE DICHO TRATAMIENTO, LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES, LA IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

Firma Deudor / Representante Legal

C.C.

Nombre / Razón Social

NIT.

Huella índice derecho

## MANIFESTACIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE CRÉDITO

Manifiesto que conozco y acepto irrevocablemente todos los términos en que se celebraría con CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S el crédito correspondiente en el evento de aprobar la solicitud que estoy presentando formalmente. Especialmente manifiesto expresamente que conozco y acepto irrevocablemente lo siguiente: 1. El monto del crédito otorgado por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S será el que figura en los soportes de giro efectuados por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S a LA ASEGURADORA en nombre y representación del suscrito para la adquisición de Póliza (s) de Seguro (s) y/o sus anexos 2. Las tasas de interés de plazo y de mora, comisiones, recargos, el plazo y los derechos de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S 3. Los intereses a favor de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S empezarán a cobrarse sobre el valor a financiar. 4. CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S no asume responsabilidad alguna por los amparos, riesgos, revocatoria, rescisión, modificación o cualquier otro elemento de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) y/o Anexos que se adquieren con el producto del crédito en caso de que sea aprobado. Por lo tanto, CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S no asume responsabilidad alguna por siniestros amparados con o bajo la(s) Póliza(s) de Seguro(s) adquirida(s) a través de la financiación que otorgue CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, así como tampoco por cancelaciones, revocaciones y/o modificaciones determinadas y/o realizadas por las Aseguradoras a la(s) Póliza(s) de Seguro(s) financiadas por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, sin previo aviso escrito a ésta, todo lo cual es exclusiva responsabilidad de la Aseguradora. 5. El crédito solicitado es un negocio jurídico independiente de la(s) Póliza(s) Seguro(s) y/o Anexos que se financiará(n) con el producto del mismo en caso que sea otorgado por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S En consecuencia, me obligo a cancelar cualquier valor adeudado a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S independientemente de la revocación, rescisión, modificación, terminación o inexistencia de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) y/o Anexos adquiridos con el producto del crédito o financiación otorgada por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, en caso de que sea aprobada por ésta. Es claro, por ende, que CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S conserva su calidad como acreedor de la obligación que he contraído con CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S por la financiación de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) y, por ende, CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S conserva inólumbe su derecho al cobro y administración de dicha obligación y de su respectiva cartera hasta el pago total de la misma, incluyendo la facultad de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S para reportar ante las centrales de riesgos sobre mi comportamiento crediticio, tal y como he autorizado en los documentos de financiación otorgados por el suscrito. 6. En el evento que no se consigne la cuota mensual del crédito dentro de los cinco (5) primeros días de cada período, CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S podrá revocar inmediata y unilateralmente la(s) Póliza(s) de Seguro(s) y/o sus Anexos adquiridos con el producto del crédito. 7. En el evento que CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S reciba de la Aseguradora suma alguna por concepto de la terminación, revocatoria, modificación, cancelación o inexistencia de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) y/o Anexos financiados, o por cualquier tipo de indemnización, imputará dicho valor a cualquiera de las cuotas pendientes de pago, reservándose el derecho de continuar con el cobro de las cuotas que no se solucionen con las sumas indicadas anteriormente. 8. Todas y cada una de las manifestaciones y declaraciones dadas bajo la presente solicitud tienen plena vigencia y, por ende, aplican en su integridad, para y en todos los casos de renovación, adición, modificación, cancelación y/o Anexo(s) de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) financiadas por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, por el solo hecho de solicitar la renovación, adición, modificación, cancelación y/o Anexo(s) de la(s) Póliza(s) de Seguro(s). 9. La entrega a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, directamente, o a través de intermediarios o corredores de seguros y/o de las Aseguradoras, de documentos, información financiera, comercial y/o personal del suscrito para el estudio de financiación no implica, ni se entenderá como aprobación de dicha financiación, sino exclusivamente como entrega para revisión y estudio de tales documentos por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, sin que exista obligación alguna por ésta para informar acerca de la no aprobación de dicha facilidad financiera, ni de sus motivos.

## DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD

Declaro que a la fecha me encuentro en buen estado de salud, exento de cualquier impedimento físico o mental y no he padecido ni se me ha diagnosticado ninguna enfermedad cardiovascular cerebro vascular, pulmonar, renal, gastrointestinal, hipertensión arterial, cáncer, diabetes, SIDA o cualquier enfermedad preexistente ni en general grave, ni crónica, psíquica o nerviosa.

SI  NO

Autorizo a la aseguradora que designen las sociedades para solicitar a cualquier persona o entidad la información de carácter médico y personal que requiera en los casos en los cuales necesite verificar la veracidad de lo que afirmo.

SI  NO

Autorizo a la Aseguradora que designen las sociedades para consultar en las bases de datos de los seguros de personas, lo relativo a los riesgos agravados y a las indemnizaciones.

SI  NO

Autorizo a la Aseguradora que designen las sociedades para solicitar en cualquier momento y de cualquier medico u otro profesional de la salud y/o centro hospitalario o similar para suministrar a la aseguradora las historias clínicas y demás información sobre el estado de salud. Lo anterior para los efectos exigidos legalmente.

SI  NO

Si cualquiera de estas preguntas ha tenido "NO" como respuesta, el solicitante deberá practicarse un examen médico que será objeto de evaluación por parte de la Aseguradora. Hasta tanto la aseguradora no haya dado su aprobación, el solicitante no podrá ingresar a la póliza.

SI  NO

## DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIGEN DE FONDOS

Declaro que los recursos que he entregado / girado o entregaré / giraré a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. No he admitido ni admitiré que terceros efectúen depósitos a mi nombre provenientes de actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. Eximo a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo. Declaro que la información suministrada en esta solicitud es real y verificable, y asumo plena responsabilidad por la información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento. Acepto que cualquier error o inexactitud podrá acarrear su rechazo o el no desembolso del crédito solicitado sin responsabilidad alguna por parte de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S Frente a terceros o al solicitante.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado todas las declaraciones, condiciones y manifestaciones contenidas en la presente, declaración de información y autorización a Credivalores-Crediservicios S.A.S, Manifestaciones de estado sobre las condiciones del crédito, Declaración de estado de salud, Declaración de origen de fondos contenidas en esta solicitud, firmo este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_

a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma Deudor / Representante Legal

C.C.

Nombre / Razón Social

NIT.

Huella índice derecho

## CONTRATO DE DISPONIBILIDAD DE LIQUEZ

El (La suscrito(a), mayor de edad, vecino(a) de la ciudad que se indica al pie de mi firma, identificada, igualmente, como aparece al pie de mi firma (en adelante el "Contratante"), bajo este documento declaro que me adhiero en forma libre, voluntaria y espontánea al presente CONTRATO DE DISPONIBILIDAD DE LIQUEZ (en adelante el "CONTRATO") entre el suscrito Contratante y CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (en adelante "CREDIVALORES"), negocio jurídico atípico que se registrará por las siguientes CLÁUSULAS, las que declaro he leído en su totalidad y he aceptado en forma integral, por conocer su contenido cabalmente y estar de acuerdo en toda su extensión y alcance: 1. En virtud del Contrato de Mutuo Mercantil (en adelante el "MUTUO") entre el Contratante y CREDIVALORES, esta última pone a disposición del Contratante la suma líquida que le sea aprobada en desarrollo del citado Mutuo, para que sean utilizados por el Contratante en la adquisición de seguros en las compañías aseguradoras, intermediarios o corredores de seguros con los que CREDIVALORES tiene convenio. El Contratante dispone de la suma líquida que le sea aprobada en desarrollo del Mutuo respectivo, siendo entendido que, por la naturaleza rotatoria del presente CONTRATO, las restituciones parciales que haga el Contratante a CREDIVALORES, confieren a aquél el derecho a nuevas disponibilidades de liquidez hasta el límite de la respectiva suma líquida aprobada a su favor. 2. Será de cargo del Contratante la contraprestación por la disponibilidad de liquidez que trata este CONTRATO en el valor mensual fijado por CREDIVALORES sobre el saldo disponible de los recursos de liquidez aprobados, a partir de la firma del presente CONTRATO, liquidada sobre el saldo de la disponibilidad de liquidez. Esta contraprestación se pagará por el Contratante a CREDIVALORES en forma simultánea con el pago del instalamento o cuota correspondiente al monto mutuado utilizado de la suma líquida puesta a su disposición. Para los fines precedentemente previstos, es claro para el Contratante que la contraprestación que trata este CONTRATO es distinta al interés remuneratorio que paga a CREDIVALORES por el Mutuo de la suma líquida dispuesta a su favor. El presente CONTRATO tendrá una vigencia igual a la vigencia del Mutuo 3. Durante la vigencia de este CONTRATO no se extinguirán sus efectos, aun cuando el Contratante haya dispuesto del monto total de los recursos objeto de disponibilidad de liquidez, pues los abonos o pagos que haga el Contratante de las sumas descontadas, irán constituyendo disponibilidades a su favor pudiendo disponer de ellas dentro del término convenido para la disponibilidad de liquidez referida. 4. El Contratante declara que: (i) conoce y acepta, sin objeción ni limitación alguna, los términos y condiciones de este CONTRATO; (ii) en caso de obrar en su propio nombre y representación, es capaz y hábil para contratar, según lo exige la ley Colombiana; y, en caso de obrar en nombre y en representación de entidad, sociedad y/o persona jurídica, cuenta con las facultades, capacidad legal y/o autorizaciones corporativas y estatutarias para obligar a su representada, para lo cual adjunta un certificado de existencia y representación legal y demás documentos que acrediten su capacidad; (iii) celebra este CONTRATO con pleno consentimiento, exento de error, fuerza o dolo, conociendo a cabalidad el objeto del mismo. En constancia de lo pactado bajo este CONTRATO, se firma el mismo en la ciudad y fechas indicadas al pie de las firmas de CREDIVALORES y el Contratante. 5. Las utilizaciones que haga el Contratante de las sumas de liquidez disponibles a su favor, constituyen un contrato de mutuo mercantil que se registrará por las disposiciones convenidas por las partes respecto de cada desembolso efectivo.

EL CONTRATANTE

FIRMA

Por:

C.C. No.

En nombre propio

En representación de

Nit.

Huella índice derecho

## AUTORIZACION COBRO DE SEGURO

Acepto (amos) contratar el seguro de vida deudores y el seguro de accidentes, así como cualquier otro seguro que es comercializado por las aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, intermediarios y/o corredores de seguros y que me sean ofrecidos por éstos y/o CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, los cuales declaro tomar en forma libre y voluntaria, así como que autorizo expresamente a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S para que, además, cargue y/o incluya los respectivos valores dentro de las cuotas de financiación a mi (nuestro) cargo. Descuento de la devolución de la primera cuota del crédito del gravamen a los movimientos financieros que se cause cuando no se cumpla satisfactoriamente la operación de crédito. En el evento de generarse un valor a favor del cliente con posterioridad al pago total del crédito, CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S abone el valor total de la devolución al capital de otro crédito vigente; en el caso de tener varios créditos vigentes, se abone a la que presente mayor vencimiento.

Firma Deudor / Representante Legal

C.C.

Huella índice derecho

**MANDATO A CREDIVALORES Y AUTORIZACIÓN A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS**

En mi calidad de tomador y/o asegurado otorgo mandato irrevocable a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S para que revoque en cualquier tiempo y sin necesidad de ninguna otra autorización, la(s) Póliza(s) de Seguro(s) contratada(s) mediante la facilidad financiera otorgada por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S El presente mandato irrevocable estará vigente y, por ende, aplica en todos los casos de renovación, adición, modificación y/o Anexo(s) de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) financiada(s) a través de la referida facilidad financiera de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S sin necesidad de ninguna otra autorización o independientemente que tal(es) renovación(es), adición(es), modificación(es) y/o Anexos se contraten con aseguradora(s) distintas a las aseguradora(s) emisora(S) de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) inicialmente contratada mediante la financiación de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S Adicionalmente, en mi calidad de tomador y/o asegurado de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) financiada(s) por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S autorizo de manera general e irrevocable a LA ASEGURADORA a lo siguiente:

1. En caso de rescisión, revocación modificación o terminación por cualquier motivo de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) y/o Anexo(s) financiado(s) por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S se gire directamente y en primera instancia a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S el valor de la prima(s) no devengada(s) o no causada(s), impuestos no causados, valores de rescate, indemnizaciones y cualquier suma adicional resultante.
2. En caso de siniestro por pérdida total, del monto que resulte a cargo de la Aseguradora por concepto de pago del mismo, se gire directamente y en primera instancia a CREDIVALORES - CREDIVALORES S.A.S el saldo de las obligaciones a mi cargo contraídas con CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S que será informado por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S
3. Si se disminuyera el valor asegurado o el riesgo, autorizo que el saldo que con ocasión de dicha disminución se genere a mi favor, se gire directamente y en primera instancia a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S para abonar a mis obligaciones contraídas con CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S por la financiación de la(s) Póliza(s) de Seguro(s) respectivas.
4. En caso de Siniestro por pérdida parcial, a verificar mi estado de cartera en CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, caso en el cual, de presentarse mora en mis obligaciones vigentes, se abstendrá de atender reclamaciones hasta que CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, certifique que mis créditos se encuentren totalmente al día.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma Deudor / Representante Legal

C.C.

Nombre / Razón Social

NIT.

Huella índice derecho

**PAGARÉ EN BLANCO**

El(la) suscrito(a), \_\_\_\_\_ mayor de edad y vecino(a) de \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en  mi propio nombre o  en nombre y en representación legal de la entidad que se indica debajo de mi firma, sociedad legalmente constituida, identificada con Nit. \_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de \_\_\_\_\_ (el "Deudor"), pagaré incondicionalmente a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S NIT. 805.025.964-3 (el "Acreedor") o a su orden, en dinero en efectivo, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma \$ \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. En caso de incumplimiento o simple retardo

surgirá la obligación para el Deudor de pagar al Acreedor, o a su orden, sobre el saldo de capital adeudado, intereses de plazo o remuneratorios, los costos y/o primas de los seguros de vida deudores, los costos legales para el cobro del presente instrumento, intereses moratorios que serán liquidados a la tasa máxima autorizada por disposición legal o reglamentaria vigente, sin que esto implique prórroga del plazo y sin perjuicio de las acciones que pueda ejercitar el Acreedor para el cobro prejudicial o judicial de la deuda, caso en el cual el Deudor se obliga a pagar, además, la totalidad de los costos, gastos, honorarios de cobranza extrajudicial y judicial y todo otro costo que se genere por razón de dicha gestión, para efectos de lo cual el Deudor autoriza expresamente al Acreedor para que a su cuenta y nombre contrate los servicios de profesionales externos que realicen el cobro de la deuda a su cargo, determine el monto de los honorarios a favor de los profesionales contratados y realice los pagos por todo concepto que se generen con ocasión de dicha gestión. En caso de retardo o incumplimiento, no será necesario el requerimiento previo para ser constituido en mora, al cual renuncia desde ahora el Deudor. El presente pagaré no está sujeto a presentación para el pago, ni a los avisos de rechazo, ni protesto. El Deudor acepta expresamente que la obligación de pago incorporada en el presente pagaré se extiende a las renovaciones, prórrogas y/o ampliaciones de plazos otorgadas por el Acreedor (o por el tenedor legítimo de este pagaré, si este fuere el caso), durante los cuales continuará sin modificación alguna nuestra responsabilidad por las deudas aquí contraídas, las cuales aceptamos expresamente desde la fecha. Lo anterior, sin perjuicio de las variaciones en la(s) tasa(s) de los intereses remuneratorios a que haya lugar durante tales renovaciones, prórrogas y/o ampliaciones de plazos.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma Deudor / Representante Legal

C.C.

Nombre / Razón Social

NIT.

Huella índice derecho

CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S NIT. 805.025.964-4 ENDOSA EN PROPIEDAD Y CON RESPONSABILIDAD CAMBIARIA EL TITULO No. \_\_\_\_\_ A LA FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. FID. CREDIPOLIZA

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

El(la) suscrito(a), \_\_\_\_\_ mayor de edad y vecino(a) de \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en  mi propio nombre o  en nombre y en representación legal de la entidad que se indica debajo de mi firma, sociedad legalmente constituida, identificada con Nit. \_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de \_\_\_\_\_ (el "Deudor"), he suscrito y entregado el anterior pagaré con espacios en blanco a favor de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S o a su orden. De conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, autorizo expresa e irrevocablemente a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o al tenedor legítimo del citado pagaré, si fuere este el caso), para llenar sin previo aviso los espacios en blanco del pagaré a la orden descrito antes, de conformidad con las siguientes instrucciones:

1. Las fechas de creación y de vencimiento corresponden al día, mes, año en que el pagaré sea completado o llenado por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o por el tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso), por considerarlo necesario para su cobro. Adicionalmente, autorizo para que el pagaré también sea llenado en los siguientes eventos: (a) Mora en el pago de cualquier obligación que directa, conjunta o separadamente tengamos con CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o con el tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso); (b) El incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones que hubieran adquirido el Deudor con CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o con el tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso), contenidas en los contratos de garantía o en éste u otros documentos; (c) El incumplimiento de las obligaciones adquiridas por los garantes de esta obligación, contenidas en otros documentos; (d) Si el Deudor y/o sus garantes (si los hubiere), fueren conjunta o separadamente demandados judicialmente, por cualquier persona y en cualquier acción o promoviere o les promoviere(n) procesos de concursales (tales como insolvencia, reestructuración), concurso de acreedores y/o similares procesos concursales; (e) Si el bien o los bienes del Deudor es o son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción; (f) Si los balances, informes, declaraciones o documentos presentados a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o al tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso), por cualquiera de los obligados bajo el pagaré contienen inexactitudes o inconsistencias; (g) Si las garantías que respaldan las obligaciones del Deudor a favor de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S no mantuvieron los niveles de cobertura adecuados a juicio de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o del tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso), o sufrieren deterioro o fueren perseguidas por otros acreedores, o no fueren prorrogadas a su vencimiento; (h) La muerte del Deudor, o tratándose de personas jurídica o similar, la declaratoria de disolución y/o liquidación, sea voluntaria, forzosa y/o administrativa; (i) Si el Deudor estuviere(n) vigilado(s) por cualquier entidad gubernamental; y ésta cancelare o suspendiere las autorizaciones para su operación o desarrollo de objeto social; o fuera el Deudor declarado en estado de control o bajo investigación administrativa; (j) Si, a juicio de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o del tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso), se presentaren cambios en la situación financiera, y/o jurídica y/o económica y/o en el esquema de propiedad y/o de administración del Deudor, que a juicio de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o del tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso) pongan en peligro el pago oportuno de las obligaciones respaldadas por el pagaré; (k) Si el Deudor incumple las obligaciones requeridas para dar cumplimiento a las regulaciones previstas sobre el Sistema de Prevención de Lavados de activos, o la que le reemplace, adicione o modifique, especialmente las relacionadas con la entrega de la información y la actualización de la misma por lo menos anualmente, de forma veraz y verificable, con los soportes documentales exigidos; 2. El lugar de cumplimiento será la ciudad de Bogotá D.C., o el domicilio principal de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o del tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso), a elección de éste; 3. La cuantía o valor del título será igual al monto total de las obligaciones exigibles a mi cargo y a favor de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S que existan al momento de ser llenado el pagaré y, en general, por cualquier obligación o concepto que esté adeudando a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o al tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso). En ese sentido, la cuantía del título incluye, sin que se limite a los mismos, los siguientes conceptos: capital, intereses de plazo o remuneratorios, moratorios, los costos y/o primas de los seguros de vida deudores, los costos legales para el cobro del presente instrumento, todos ellos de acuerdo con la información que repose en los sistemas y registros contables de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S; y, en general, cualquier obligación presente o futura que directa o indirectamente, conjunta o separadamente, y por cualquier concepto el Deudor le deba o le llegue a deber a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o al tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso), todo lo cual aceptamos desde ahora y sin que sea necesario requerimiento previo alguno, pues la entrega del pagaré y de la presente carta de instrucciones la hacemos con la más amplia autorización y con la finalidad de dotar a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o al tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso) título suficiente para el recaudo de cualquier suma que resulte a nuestro cargo; 4. El impuesto de timbre a que haya lugar cuando el pagaré sea llenado, correrá por cuenta del Deudor y si CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S lo paga, su monto puede ser cobrado a quien suscribe junto con las demás obligaciones, al Deudor, incorporando esta suma dentro del pagaré. 5. El número del pagaré será el número del documento de identificación del Deudor o el que corresponda al consecutivo que tiene CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, (o el tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso), a elección de éste; 6. El Deudor declara y acepta expresamente que: (a) la persona designada por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o por el tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso) está autorizado para suscribir a nombre de ellos, las comunicaciones en donde se deje constancia de las condiciones financieras de la operación respectiva; (b) CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o el tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso) podrá reportar, procesar, solicitar y divulgar a, DATACREDITO, o cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi (nuestro) comportamiento como cliente(s) de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o del tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso). La autorización se acoge en un todo al reglamento de la central de Información -DATACREDITO- o a los reglamentos de cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, y a la normatividad vigente sobre base de datos. Así, CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S, podrá consultar ante la Central de Información -DATACREDITO- o ante cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos con los mismos fines mi (nuestro) endeudamiento, directo e indirecto con las entidades de crédito del País, así como la información disponible sobre el cumplimiento o manejo dado a mis (nuestro) compromisos y obligaciones con dicho sector; (c) Autorizo a CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S (o al tenedor legítimo del pagaré, según sea el caso), a suministrar toda la información consultada a sus matrices, filiales o subordinadas en caso de ser necesario; así como a suministrar toda la información consultada a sus matrices, filiales o subordinadas en caso de ser necesario.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado todo lo contenido en la presente solicitud, firmo este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma Deudor / Representante Legal

C.C.

Nombre / Razón Social

NIT.

Huella índice derecho

CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S NIT. 805.025.964-4 ENDOSA EN PROPIEDAD Y CON RESPONSABILIDAD CAMBIARIA EL TITULO No. \_\_\_\_\_ A LA FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. FID. CREDIPOLIZA

